

26/11/2019

Lo Barnechea: Prisión preventiva para imputado por homicidio frustrado

En prisión preventiva por 60 días, deberá permanecer Francisco Camplá Livesey, de 61 años, formalizado hoy por los delitos de homicidio frustrado, porte ilegal de armas de fuego y municiones, manejo en estado de ebriedad y por negarse a realizarse pruebas respiratorias para detectar consumo de alcohol.



De acuerdo a lo indicado durante la formalización por el fiscal jefe de Flagrancia, Omar Mérida, el imputado apuntó con armas de fuego y disparó a 2 metros de la cabeza de un adolescente que se encontraba junto a unos amigos en la vía pública, tras finalizar una manifestación ciudadana, en Lo Barnechea.

Tras ello, fue detenido por Carabineros que se percataron del hecho, quienes encontraron 2 armas de fuego al interior del automóvil y se percataron del estado de intemperancia en el que se encontraba Francisco Camplá.

Al finalizar la formalización, el fiscal Mérida señaló que el imputado arriesga una pena mínima de 5 años y 1 día de cárcel efectiva por el homicidio frustrado, y un mínimo de 3 años y 1 día por cada uno de los portes ilegales de fuego y municiones, sin perjuicio de las penas menores que arriesga por el manejo en estado de ebriedad.

El tribunal estableció un plazo de 60 días para realizar la investigación.